

## **Magisterio, enfermedades y Ley del Isste**

Luis Hernández Navarro

31 de marzo de 2026

La Jornada

Cuando los niños de primaria o los jóvenes de secundaria ingresan al salón de clases, usualmente entran platicando alegremente, todos al mismo tiempo. No necesariamente gritan, pero frecuentemente alzan la voz. La maestra debe esforzarse para poner orden en el aula. “¡Silencio!”, les dice en sucesivas ocasiones, para que dejen de charlar. Hasta que toma el control del grupo y se impone el sosiego.

No por mucho tiempo. Las voces de los estudiantes estallan de nuevo, lo mismo cuando la profesora hace una pregunta que al llegar la hora de recreo. O cuando terminan algún ejercicio en el aula. Es su forma de llamar la atención, de que se les reconozca. Así que, a lo largo de toda la jornada, los cinco días de clase de la semana y durante todo el curso escolar, la docente debe enseñar entre los gritos de sus pupilos. Las consecuencias no se hacen esperar. En no pocos casos, con el paso de los años frente a grupo, la pérdida de la capacidad auditiva de la profe avanza.

A la sordera en el magisterio se le conoce como hipoacusia profesional. Es un mal reconocido, irreversible y progresivo, provocado por la exposición prolongada a altos niveles de ruido en el salón. Provoca fatiga auditiva, acúfenos (zumbidos, pitidos y ruidos en el oído sin una fuente sonora externa) y dificultad para entender el habla.

Los trabajadores de la educación también sufren diversos trastornos de la voz (disfonías y nódulos). Para hacerse escuchar en un ambiente ruidoso, deben hablar enérgicamente. No se cuenta con material didáctico ni dispositivos que apoyen clases más activas que no dependan sólo de la exposición verbal del docente. Las ronqueras se les vuelven frecuentes, y las laringitis, crónicas. El tono de la voz se hace cada vez más grave y luego su intensidad disminuye. Sus palabras son cada vez más difíciles de entender.

La gran mayoría de las escuelas públicas no tienen mobiliario adecuado y los trabajadores de la educación deben permanecer mucho tiempo de pie. Irremediablemente, su salud se resiente. Las afectaciones musculoesqueléticas se vuelven frecuentes: dolor de pies, insuficiencia venosa y várices, calambres, hinchazón, edemas y problemas de espalda (lumbares) son problemas frecuentes.

Y, por más vocación que se tenga, el estrés que genera la instrucción básica pública hoy en día es de antología. Los maestros trabajan en entornos cada vez más violentos. Muchos de sus alumnos son hijos de familias monoparentales, que no pueden ser atendidos adecuadamente por sus madres. El uso de celulares entre estudiantes es una fuente de distracción permanente. No pocos padres quieren que los profesores de sus hijos se encarguen de una educación que se debe proporcionar en el hogar y no en las aulas. Además de, por supuesto, la preocupación que provoca el tener que enseñar a niños que llegan a la escuela sin probar bocado. Todo eso hace que su labor sea hoy en día más complicada y una fuente permanente de tensiones. El desgaste profesional es cada vez mayor.

Todas estas patologías son enfermedades profesionales del magisterio. El Isste reconoce algunas, aunque no son atendidas oportunamente por la institución, que sigue en deterioro. Estos males están mucho más extendidos de lo que se quiere reconocer. Y son una

motivación para que los trabajadores de la educación quieran jubilarse tan pronto cumplan con los requisitos para hacerlo. Literalmente, están “reventados”.

No son pocos los docentes del sistema público con más edad que están en servicio y comenzaron a dar clases alrededor de los 22 años. Esto ha cambiado con las nuevas generaciones. Los más jóvenes, egresados sobre todos de las normales, comienzan a trabajar a los 26 años, si logran superar los obstáculos de Usicamm. Los que salen de las universidades ingresan a los 28 años. De manera que, después de 30 años de una labor extenuante, y de arrastrar enfermedades profesionales no reconocidas, apenas y cumplen con la edad para jubilarse. Pero si lo hacen, su pensión no les alcanza para vivir.

La reforma a la Ley del Isste de 2007 trasladó el régimen de jubilación a cuotas individuales, cargando su funcionamiento sobre los trabajadores. Rompió el espíritu de solidaridad social como mecanismo redistributivo del ingreso y de solidaridad intergeneracional, originado en la Constitución de 1917. Socavó y desapareció conquistas laborales. Se convirtió en vía para aumentar requisitos para el retiro y disminuir prestaciones.

La seguridad social es parte del salario indirecto que la Constitución garantiza a los trabajadores. Al erosionarla y dismantelarla, se homologó a la baja el salario.

El promedio mensual de pensiones es de 7 mil 92 pesos. Si se jubilan ahora, muchos maestros federales que están en cuentas individuales de alguna afore recibirían alrededor de 8 mil pesos mensuales. Por ello, algunos hacen depósitos adicionales al descuento de la afore, esperando que su retiro no sea tan precario. Pero esto es a costa de que su salario en activo sea menor.

Otros pueden correr con más suerte, aunque no demasiada. Por ejemplo, para tener una cuenta de millón y medio de pesos (después de 30 años de servicio), un profesor debe ahorrar más de 4 mil 100 pesos mensuales. Y, por ese monto, puede obtener una pensión de 16 mil pesos mensuales, pero sólo durante ocho años. Después de 96 meses, no recibirá un centavo más de la afore.

Con el actual sistema de pensiones basado en cuentas individuales, las opciones son claras: o el profesor no deja de trabajar nunca como maestro (aunque tenga enfermedades profesionales) o se busca otro empleo.

Mientras que las afores obtienen ganancias multimillonarias, los maestros reciben pensiones de miseria. Esta realidad, tan dramática como simple, es la que empuja a miles de trabajadores de la educación a poner de cabeza al país exigiendo la abrogación de la Ley del Isste de 2007.

X: [@lhan55](https://twitter.com/lhan55)

<https://www.jornada.com.mx/2026/03/31/opinion/013a1pol>